

Expte. OB 013/2022. CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE URGENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA UCI EN EL HOSPITAL GARCÍA ORCOYEN DE ESTELLA (OB13/2022).

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRES VIERGE

VOCALES:

- PILAR COLOM BELTRAN

- EDURNE IRIARTE AMIGOT

- MARIBEL GALLARDO TENA

SECRETARÍA:

- RAQUEL ERREA IRISARRI

En Pamplona, a las 13:00 horas del 30/06/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A relativa a la “Documentación Administrativa” y si ésta es conforme proceder a la apertura del Sobre B referente a la “Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor”.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas siguientes:

- TYM Asociados, Taller de Arquitectura, S.L.
- Andrés Martínez Tejada.
- AAMutilva Arquitectos Asociados.
- Otxotorena Arquitectos, S.L.P.U.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la empresa licitadora Otxotorena Arquitectos, S.L.P. concurre en participación conjunta con Arquinser, S.L.P. y Naserges, S.L. y que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB13/2022 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador y, en este sentido, acuerda:

-Admitir a la licitación a los licitadores TYM Asociados, Taller de Arquitectura, S.L., Andrés Martínez Tejada, AAMutilva Arquitectos Asociados y Otxotorena Arquitectos, S.L.P.U.& Arquinser, S.L.P.& Naserges, S.L.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor” de las empresas admitidas al proceso de licitación OB13/2022 y se comprueba que la documentación presentada por los licitadores es la requerida en el apartado 10.1.B del Cuadro de Características del Contrato, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de la documentación presentada.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Encomendar al personal técnico del Servicio de Infraestructuras del SNS-O la valoración de la oferta técnica presentada en el Sobre B por las empresas licitadoras del procedimiento de licitación OB13/2022.

La vocal Edurne Iriarte desea hacer constar en acta su oposición a que la valoración sea encomendada de manera genérica al personal técnico del Servicio de Infraestructuras, sin especificar el personal de este Servicio a quienes se encomienda la misma.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN